



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **15 de abril de 2025**

PUNTO PRIMERO; 213/25 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 9 de abril de 2025

PUNTO SEGUNDO; 214/25 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE PARCELA SITA EN CALLE CARLOS ARAGÓN CANCELA, 56. LICITACIÓN PAO. (2361/25)

Se adjudica el contrato a ALZENNA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA con NIF F10977122 con la oferta de 1.808.224 euros, IVA incluido.

PUNTO TERCERO; 215/25 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA ÚNICA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COORDINACIÓN, PROGRAMACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE TALLERES Y JUEGOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD. (3971/24)

Se autoriza la única prórroga del contrato por plazo de un año finalizando por tanto el 27 de junio de 2026, con arreglo a las mismas condiciones establecidas hasta la fecha.

PUNTO CUARTO; 216/25 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA TERCERA Y ÚLTIMA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR. (2346/21)

Se autoriza la tercera y última prórroga del contrato por plazo de un año, finalizando por tanto el 27 de julio de 2026, con arreglo a las mismas condiciones establecidas hasta la fecha.

PUNTO QUINTO; 217/25 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA PRIMERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.





Colmenar Viejo

INTEGRAL DE CAMPAMENTOS Y ESCUELA DE VERANO. LOTE 1: CAMPAMENTOS MULTIAVENTURA. (24799/24)

Se autoriza la primera prórroga del contrato por plazo de un año finalizando por tanto el 29 de mayo de 2026, con arreglo a las mismas condiciones establecidas hasta la fecha.

PUNTO SEXTO; 218/25 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA PRIMERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE CAMPAMENTOS Y ESCUELA DE VERANO. LOTE 2: CAMPAMENTO DE MONTAÑA. (24800/24)

Se autoriza la primera prórroga del contrato por plazo de un año finalizando por tanto el 26 de mayo de 2026, con arreglo a las mismas condiciones establecidas hasta la fecha.

PUNTO SÉPTIMO; 219/25 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA PRIMERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE CAMPAMENTOS Y ESCUELA DE VERANO. LOTE 3: CAMPAMENTOS URBANOS. (24801/24)

Se autoriza la primera prórroga del contrato por plazo de un años finalizando por tanto el 31 de mayo de 2026, con arreglo a las mismas condiciones establecidas hasta la fecha.

PUNTO OCTAVO; 220/25 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA PRIMERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE CAMPAMENTOS Y ESCUELA DE VERANO. LOTE 5: CAMPAMENTO URBANO MIGUEL HERNANDEZ. (24803/24)

Se autoriza la primera prórroga del contrato por plazo de un año finalizando por tanto el 31 de mayo de 2026, con arreglo a las mismas condiciones establecidas hasta la fecha.

PUNTO NOVENO; 221/25 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 13. (8171/25)





Colmenar Viejo

Se aprueba la relación de facturas número 13/2025, cuyo importe total asciende a 478.534,54 euros.

PUNTO DÉCIMO; 222/25 SECRETARÍA GENERAL: REINTEGRO DE HONORARIOS POR DEFENSA JURÍDICA A CARGOS PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN. (12522/24)

Se reconoce el derecho a indemnización por gastos de defensa jurídica efectuados por miembro de la corporación.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO; 223/25 SECRETARÍA GENERAL: REINTEGRO DE HONORARIOS POR DEFENSA JURÍDICA A CARGOS PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN.

Se reconoce el derecho a indemnización por gastos de defensa jurídica efectuados por miembro de la corporación.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

